

RESOLUCION No. -97-6-1-1-0087

1015

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

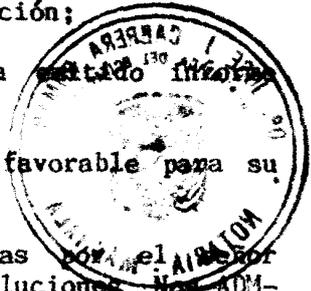
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRAFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 7 de abril de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Inspección y Control, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superior Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de GRAFICOS ORENSES C.A. GRAFORCA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Público Primero del cantón de Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, a

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

OPA/LR/
JEO
Expd. 4.377-64
97.04.16

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 97-6-1-1-0087 que antecede.-

Machala, 17 de Abril de 1.997



[Handwritten signature]
DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, a 18 de Abril de 1997.-

[Handwritten signature]
Dr. Milton Sencusa
NOTARIO PRIMERO - MACHALA, ECUADOR

CERTIFICADO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 244 y anotada en el Repertorio bajo el N° 506.-x-x-x-

Machala, a 22 de Abril de 1.997



[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL CALDAS
REGISTRADOR DEL CANTON MACHALA